4
16

el bra. vizb.mo amigo
de Zerogarça

Mula

En la cibdad de Lora a veynte e siete
dias del mes de Genero de mil e qui
nientos e quarenta dos años este
muy noble señor el licenciado Alonso
Gonçalez Juez de termynos de su
magestad en la cibdad y en
presencia de mi el presente escriuano
e testigos de yuso escriptos
parecio presente diego de ecyba
regidor e procurador de la cibdad
de Lora y en nombre de el dicho
concejo dixeron que ella an dado
su parte de tierras a vno o
dos vecinos de la villa de Almola
Sobre ellas tierras e cierto
mojones que se dicen e eman
clusados en el termino de la
cibdad de Lora y de los
Cerros que se dicen
[illegible]
[illegible]
[illegible]